



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN RESPECTO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE DICHO VICERRECTORADO PARA SUBVENCIONAR PRUEBAS DIAGNÓSTICAS COVID-19, OBLIGATORIAS PARA LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL (ESTUDIOS Y PRÁCTICAS) DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN, CURSO 2020-2021,

Se modifica el apartado 4 de dicha convocatoria, ampliándose el plazo máximo de presentación de solicitudes al 17 de agosto de 2021.

Lo que se firma en León, a 16 de julio de 2021.

Roberto Baelo Álvarez
Vicerrector de Internacionalización

Edificio de Servicios s/n - Campus de Vegazana, s/n, 24007 León (España) Telf. 987 291 656/1650
internacional@unileon.es - www.unileon.es/internacional

Código Seguro De Verificación	oAaKQmpgxsx7LaRNHI7cFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	19/07/2021 12:01:53	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/oAaKQmpgxsx7LaRNHI7cFQ==			